



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 13 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0785

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de oficina de partes N°868 de fecha 04.03.2025 con carta de Mariana Cecilia Videla Herrera, solicitando se autorice realizar Convenio de Pago por deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, fotocopia Cédula de Identidad, estado de cuenta corriente de aseo domiciliario rol avalúo N°616-219, Cartola Hogar Registro Social de Hogares de Municipalidad de Las Condes, con una calificación socioeconómica del 40% actualizada a febrero 2025.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, rol avalúo N°616-219, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la Sra. Mariana Cecilia Videla Herrera, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda vigente con Municipalidad de Concón, que va desde el 31 de agosto 2021 (2da cuota 2021) hasta el 31 de diciembre 2024 (4ta cuota año 2024), por una suma total de \$287.717.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



EAO/NAN/mip.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.

